

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024)

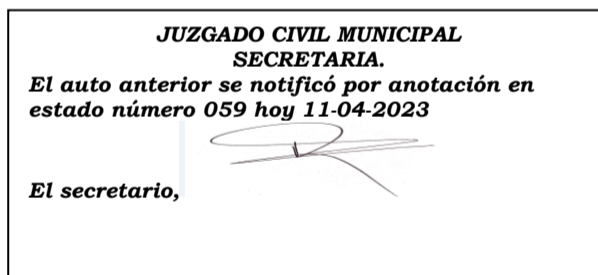
RADICACION	254304003001-2020-0139-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIANA ESTEFANÍA HAMANN OVIEDO
DEMANDADO	FRANCISCO JOSE CASTELBLANCO LONDOÑO

Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

Los litigantes, Acrediten el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que aportan la liquidación, a su contraparte, junto a sus anexos.

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7891e455085b63858836931c6f40e017cd45fb8151fca37308bfff0c746e79b0
 Documento generado en 18/01/2024 04:20:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>